



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

10969

*Juicio de faltas 768/2014*

### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A D./D.<sup>a</sup> MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Marzo de dos mil quince.

Por presentado el anterior escrito con fecha de 10/03/15 por la representación procesal de Juan de Santiago Muñoz, interponiendo recurso de apelación contra la Sentencia dictada en el presente juicio de faltas, únase a las actuaciones de su razón a los fines procedentes, estése a la espera de la posible formalización de recurso, contra la misma sentencia, por las demás partes dentro del plazo legal y transcurrido el plazo para la tal formalización, dese cuenta de su fecha de presentación y contenido para resolver sobre su admisión a trámite.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación.

Así lo acuerdo y firmo, doy fe.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.**

